NUM. 22 PAG. 82.

EL SIGLO DE LAFAYETTE.

El Poder dà ecsistencia à la Ley por el momento; pero debe fundarse en razon para que sea estable—

BENTAM.

Viernes 19 de Octubre de 1832.

PAPELES PUBLICOS.

El C. J. Antonio Batrés ha dado uno vindicandose de lo que en otro se dijo del.—Al hacerlo ha traido un parrafo cuyos conceptos son bien sospechosos de referirse en ellos à los facciosos caidos en 829, y despues—Pero sus expresiones no son de una precisa aplicacion, aunque no és de presumir que haya hablado de que los crimenes absueltos por el suceso sean los de sus parientes que entraron en la ususpacion del poder.—Pero lo que él ha dicho nosotros lo podemos glosar bien.

Tantos acontecimientos, dice, *decididos por la fuerza*: *tantos crimenes absueltos solo por el suceso*: *tantas virtudes insultadas en su desgracia.*

Esto nos hace recordar: el suceso de la agregacion à Megico, la derrota de las tropas salvadoreñas en Chalchuapa; el triunfo sobre los patriotas en Malacatan; la disolucion de los poderes federalès y del Estado en 827.; todo obra de la fuerza solamente y nó de la justicia.

Si se habla de crimenes absueltos por el suceso, nosotros recordamos el mas bàrbaro el mas inaudito, el mas escandaloso, no solo absuelto sino premiado por el de las armas de Arze y de los intrusos en el Estado: éste acontecimiento és el del asesinato del Vicegefe en egercicio del P. E., C. Cirilo Flores—No solo no se persiguió à los frailes sugestores del atentado, sino que à una de las mugeres que le puso manos le fué decretada una pension por Don Mariano Aycinena como Gefe del Estado.

Las virtudes insultadas en su desgracia son las de mil personas y familias que estando sus deudos sacrificados, presos ò desterrados por patriotas se veian vilipendiados por mugeres prostitutas que se agabillaban y de palabra y de obra insultaban en nombre de la religion que era la mascara de los usurpadores del poder.

Larga é inacabable seria la relacion que pudieramos hacer para probar cuan exactamente se ha podido imprimir contra la conducta de los serviles aquel parrafo del papel de Batres.

Al Pueblo que es el mejor Juez.

Si un funcionario, si un gobernante hubiera desempeñado su destino en tiempo tranquilo: con todas las rentas en corriente y recibiendo miles de pesos juntos, de una contribucion cobrada hasta llebandose las naguas de las mugeres de los contribuyentes y los azadones de estos, de lo cual hasta se dijo que habia provenido la carestìa que sufrió el pueblo en 831: Si este funcionario hubiese consumido esterilmente todas estas sumas reduciendo su gloria à pagar los sueldos y el primero el suyo, sin abrir ni componer un solo camino; sin establecer una escuela; sin proponer un solo proyecto ni para las artes, ni para el comercio, ni para la educacion, ni para mejorar las rentas ¿ que tal diriamos que era este gobernante? Si otro reviviese la enseñanza con la ejecucion de planes bastos: Si se desvelase por la mejora de los caminos y apertura de puertos—Si él manifestase ùn interès particular por

la suerte de las artes dando providencias las solas capaces de volverlas à la vida; si el crease escuelas y colegios; si levantase el Atlas Guatemalteco, cuya obra tiene la primera atenciones; si se ocupase de extraher el agua de los rios para regar las sementeras de los pueblos, y de plantar en ellos fuentes, de construir carceles y darles arreglos que formen la moralidad publica y disminuyan los crimenes; si cuidase de que las contribuciones no se cobrasen à los que no pueden pagarlas, ni menos se causen bejaciones; si esto lo hiciese no en la calma y la abundancia de la paz, sino cuando la republica y el Estado estaban rodeados de enemigos que parecia iban à hacer desaparecer à todos los patriotas, en circunstancias, que no habia un cartucho, un fucil ni un peso; y que por ello fuè menester un portento para levantar, organizar, armar, vestir y mantener hasta tres mil hombres ¿ Que tal diriamos que era este gobernante, y cuan desmoralizados los que se presentasen à divulgar por bueno à aquel y por malo à este ?

Si un gobernante colocase al frente de los Departamentos hombres sin pudor y sin vergüenza, que se apropiasen las contribuciones de los pueblos, haciendo asi que ellos viesen convertido el fruto de su trabajo no en mejorar la cosa publica sino en sostener los vicios de un bribon; y otro depusiese à estos por ecsijirlo asi la justicia y el honor de la administracion del Estado, ¿ Cual de estos dos Gefes mereceria ser elogiado y cual el oprobio eterno? Si el uno hubiese reducido todo el ambito de la politica à mantener inquietas à las pobres Monjas atacando sus puertas é invadiendo sus conventos hasta denoche; à barajar los curas como un naipe para preparar el campo de las elecciones, à emplear con el mismo objeto à sus propios amigos y parientes y no à los de la causa publica; à vengarse de sus enemigos particulares, y à manifestar una hipocrita deferencia al Consejo al cual no consultó sin embargo el negocio que ocurriò de mas importancia en hacienda, guisandolo como mas le plació, mientras que le sometió todo lo pequeño y aquello que bastaba una autoridad Municipal para decidirlo. Si el otro Gefe liberal deja y ha dejado gozar paz y sosiego à las pobres Monjas que ningun daño pueden hacer, piensen como pensaren; lo mismo que hace con todo enemigo que no conspira; si sus parientes son los unicos cuyos serbicios desatiende y à quienes por decirlo claro hace injusticia, dando los destinos à sus desafectos como sean amigos de la causa publica, estando siempre pronto à olvidar sus agravios; si el gran negocio del credito y cuanto del ha dependido lo ha llebado à consulta y ha hecho para conformarse todas las respectivas, no à este ò à la otra persona, sino aquellas en que ha dudado, pequeñas ò grandes ¿ Que diriamos del Gefe actual y del otro que le precedió? El paralelo dà para muchos pliegos de escritura. La diferencia no es cosa que se pueda esconder— Queremos que sea juez el pueblo de Guatemala por que el es tambien testigo— No estámos escribiendo donde esto se ignora— Lo contrario solo podrá sostenerlo el interesado que es el escritor detractor de la Asamblea y del Gobierno actual y la docena de ineptos ò delincuentes à quienes el hambre, la ambicion, ò el resentimiento tienen en agitacion, queriendo hacer su instrumento al pueblo para que les sirva de arma ofensiba, ò de grada para subir.

Se continuarà.

ISTAPA.

Hoy que el Gefe del Estado trabaja por hacer efectivas las ventajas de poner corriente el puerto de Istapa por el cual habrá de tener Guatemala tanta riqueza y prosperidad; nos ha parecido publicar los apuntamientos que sobre el mismo puerto escribió el teniente coronel Juan Galindo que tambien lebantó la carta que vá à gravarse y que luego verá el publico.— He aqui los apuntamientos.

El rio Michatoya que desemboca en Istapa, nace en la Laguna de Amatitan — cuyo unico desagüe és— pasa en medio de los volcanes de Agua y de Pacalla, cerca de San Cristoval Palin y San Pedro Martir, y forma en la inmediacion de este muchos saltos grandes; recibe en su curso varios riachuelos y comienza à ser navegable para canoas como á diez leguas de la Mar: atraviesa la hermosa y estendida llanura que media entre Escuintla é

Istapa, y cerca de este se divide en dos brazos llamados del Suquite y los Molinos, que se vuelven à unir formando una isla grande.—Los sanjones de Chile, Atitan y el Pumpumuchal que mas abajo se apartan de la orilla izquierda del rio, se unen, pasando por el pequeño pueblo de Conacaste, cerca de los grandes de Guasacapan, Tasisco y Chiquimulilla y comunicando al de los Esclavos.—El sanjon del Ojo de agua que sale de la banda derecha forma con sus ramificaciones y el canal principal del rio lo se puede llamar la Delta del Michatoya: hace como veinte años que este caia à la Mar donde actualmente hay una laguna, y desde aquella epoca la boca del rio se ha mudado progresivamente hacia el punto en que ahora se halla, habiendo fundadas razones para creer que se ha fijado por fin; y no hay lugar mejor para la boca que èste, en frente del sanjon del Raudal que forma un escelente puerto interior, y de una elevacion en que pueden situarse un almacen, un castillo y un cuartel.— Los sanjones de Chalate y del Raudal van à unirse con el Estero, aquel en el pueblo de Santa Rosa; este en un lugar llamado la Encrusijada mas cerca del puerto.— El Estero sigue por la orilla de la Mar à la distancia de tres ò cuatro cientas varas de ella hasta juntarse con la laguna del Quitasombrero.

Un proyecto favorito del difunto canonigo Dignero era el de echar las aguas del Guacalate al Oceano por el Michatoya para aumentar el caudal de este y hacer mayor la hondura y la de la barra.— El Guacalate que pasa por en medio de los volcanes de Fuego y de Agua desemboca en la Mar al Oeste del Michatoya.— La abertura de canales es siempre muy costosa y una empresa grande para los estados naciente.: tampoco está probado que la madre del Michatoya esta mas baja que la del Guacalate, sin cuyo requisito es imposible el proyecto; pero aun a anadas todas estas dificultades, no veo que resultarian de èl beneficios grandes: lo unico que se puede desear es quitar ù hondear la barra, pues pasada esta hay sobrada hondura en el interior.— Quitar la barra es imposible pues por grande que sea el caudal del rio como trae consigo mucho lodo, siempre ha de depositarlo donde choca con la Mar; en prueba de esto se puede citar el Misisipi que aunque uno de los rios mas grandes del globo, como sus aguas estàn impregnadas de lodo, forma una barra à su boca que no permite la entrada si no de buques mercantes y no de los mayores de guerra; solo los rios como el de la Plata y el Tamesis cuyas aguas son limpias no forman barra.— En cuanto à hondarla no creo que tampoco la union del Guacalate tendria este efecto, pues en el Invierno cuando el caudal del Michatoya es mayor de lo que seria el de los dos rios juntos en Verano, la barra no se aonda mas, si no que siempre tiene seis pies ò una brazada en bajamar y diez en pleamar, cuando pueden entrar los buques que no calan mas agua; pero como la entrada es peligrosa, los que no pudieren ò no quisieren entrar, podran cargar y descargar por medio de bongo grande que saldrà y entrarà por la boca del rio.

A causa de que todas las aguas de este puerto descansan sobre arena, no será posible de manera alguna construir un cayo cualquiera: si lo fuera el formar dos de piedra que entrasen en la Mar en derechura de los lados de la boca del rio; entonces la fuerza de este, corriendo en medio de los cayos llevarià el lodo consigo depositandolo en mayor hondura, y no sería tan perjudicial la barra.

Don Pedro Alvarado caudillo de los españoles que primero invadieron à Centro America, hizo construir y equipar una flotilla en Istapa— Entrò en el rio Michatoya en el siglo pasado una balandra cargada del Realejo y volviò à salir sin novedad.— El canonigo Dignero construyò un buque en el puerto.— En los dos años procsimos pasados el Tiber, el Boyer y la Felipa fondearon en Istapa.— Sin entrar en el rio los buques mas grandes tienen un escelente fondeadero en frente de su boca, y jamas hay viento ò corriente que los perjudique.

Lo siguiente es el derrotero de esta Ciudad a Istapa con las distancias en leguas Centro americanas de à cinco mil varas.

Guatemala		
Villa Nueva.	4	
Amatitan	2 .	6

San Cristoval Palin.	3	9
San Pedro Martir.	3	12
Escuintla	2	14
San Juan Mistan	3	17
Masagua	1	18
Santa Rosa	13	31
Istapa	2	33

Los pueblos ò valles mas inmediatos à Istapa son el Conacaste á 2 leguas de distancia.

Santa Rosa.	2
El Sapote	3
El Manglar.	3½

He indicado en el plano el punto que me parece mas à proposito para el castillo, que por ahora puede ser solo un terraplen construido de palos grandes acostados: su situacion es elevada y bajando los arboles del Manglar inmediato y unos pocos mas, dominará no solamente la boca del rio, sino tambien su canal, la playa ó medano tanto à la derecha como à la izquierda y el fondeadero esterior del puerto: igualmente de este punto se puede divisar todo el Oceano para muchas leguas al rededor.

Por razon de lo muy fuerte de la corriente del rio en frente del lugar escogido para el castillo; no puede situarse alli el desembarcadero, si no, en el sanjon del Raudal: de aqui puede seguir un camino à Escuintla atravesando los sanjoncitos del Raudal y Chalate que siempre se pasan al vado. En el mismo lugar escogido para la poblacion- un hermoso, elevado y estendido llano- hay pozos de agua dulce.

Los presidiarios podrian confinarse en el parage intitulado el Amador; pues de alli no podrian absolutamente escapar por hallarse aislados.

No será fuera del caso indicar algunas de las ventajas que tiene Istapa sobre Acajutla que hasta aqui ha sido el unico puerto para el comercio de este estado con la Mar del Sur.

1.ª Su poca distancia de la capital, siendo por el camino actual 33 leguas, y en abriendose un camino recto à Escuintla fuera mucho menos.

2.ª Lo llano del terreno que media entre Guatemala è Istapa, y lo bueno que es el camino comparado con el de Sonsonate: pues desde Escuintla hasta la Mar no hay desigualdad alguna, y puede abrirse el camino de carros sin otro gasto que el de bajar los arboles à una anchura conveniente.

3.ª La de estar incluido en el mismo territorio del Estado.

4.ª Que su fondeadero es lo mejor que se puede desear- de arena masisa- mientras que el de Acajutla es pedregoso, y donde están siempre espuestos à romperse las anclas.

5.ª Que tiene un hermoso rio por cuya boca pueden entrar buques menores- aunque la entrada es peligrosa no es precisa- ò por donde pueden hacerse su cargo y descargo con un bongo. De este carece absolutamente Acajutla.

6.ª Que por el mismo rio y los esteros y sanjones que se unen à él, puede hacerse un estendido comercio interior por agua.

7.ª Por medio de un buen camino de carros pasando por la ciudad de Guatemala desde Istapa hasta el Golfo dulce, todos los puertos de Centro—America y Megico situados en la Mar del Sur podrian estar abastecidos con generos europeos- especialmente los finos- à precios mas bajos de lo que se pagan para los introducidos por la vuelta del cabo de Hornos.

A pesar de estas numerosas ventajas, la esperiencia de los siglos y autores sabios enseñan que cuando el comercio ha tomado un cierto rumbo, aunque no sea el mas adecuado ni conveniente, se necesita tiempo y esfuerzos estraordinarios para darle otra direccion. Noviembre 4 de 829.

Juan Galindo.

Muertos en Omoa.

El total hasta 25 de septiembre era de 154. Pertenecen de estos à las tropas de Guatemala 104. Seis al Estado del Salvador, 5 al de Honduras, y 56 à las de la Federacion— De estos muertos hay entre Gefes y oficiales 27, diez y siete de Guatemala y diez de la Federacion— Entre cabos y sargentos 17, un tambor, un corneta y dos clarines.

Imprenta de la Union.

ALCANCE

AL SIGLO DE LAFAYETTE NUMERO 22.

COMUNICADO

CC. EE. del Lafayette.
M. SS. mios: les suplico, que à nombre de la patria insultada: tengan la bondad de incertar en su apreciable periodico el comunicado que les dirijo para desagraviar à nuestro pais, i à los Gobiernos ecsistentes de los ultrages, que han recibido en el penultimo parrafo del impreso que publicò en 29 de septiembre anterior el C. J. Antonio Batres.

Repetiré sus mismas palabras poniendoles notas para patentizar mejor el sentido que encierran. ,,Nosotros mismos lo hemos oido ia tantas veces en el curso de la revolucion, i estamos cansados de ver en ella (1) tantos acontecimientos decididos por solo la fuerza: (2) tantos crimenes absueltos por solo el suceso: (3) tantas virtudes insultadas en su desgracia: (4) tantos meritos cubiertos de vituperios: (5) tantos sentimientos generosos convertidos en objeto de mofa: (6) tantos calculos viles comentados con hipocresìa: (7).

(1) *La revolucion que viò y oyò mejor el C. Batres fue: la concluida felizmente en 29, y es precisamente de la que habla por el contenido de todo el parrafo, y tambien podrà estenderse à la reciente, como hija de la anterior que son las revoluciones que ha oido, y visto el autor.*

(2) *Con que el glorioso triunfo del año de 29. no fue obra de la justicia, no de la razon, no de la opiniòn nacional, pronunciada en favor de la ley y del orden constitucional; fue en concepto de este escritor resultado de sola la fuerza. Luego quiere decir que la justicia, y la razon estaban de parte de los contrarios que fueron vencidos. Luego el poder y la autoridad restablecida, son en la opinion del C. Batres actos ilegitimos, injustos, opresivos, y tiranicos: tales son las consecuencias que se deducen de sus palabras con la mayor claridad, y esactitud.*

(3) *Los heroicos esfuerzos de los libres: la denodada resolucion de los patriotas: el distinguido merito del caudillo que se puso al frente: los dignos militares que se decidieron, y el ejercito que hizo inauditos sacrificios para sostener la causa de la patria, y el pronunciamiento nacional en favor del orden constitucional: todos estos son los crimenes absueltos por el suceso en la opinion del C. Batres. Segun ella criminales son todas las autoridades restablecidas, y todos los que coadyubaron à este triunfo nacional.*

(4) *Los Arces, los Aycinenas, los Montufares, los Yrisarris, los Prados, los Granados, los Dominguez, Guzmanes cet son las personas virtuosas insultadas en su desgracia, Si todos los criminales pueden llamarse desgraciados; solo en este sentido podria hablarse de ellos, pero el autor supone que no el delito; si no la desgracia es la que ha obrado en la espulsion que sufrieron por un acto de la clemencia mas noble, que se debia admirar: las virtudes de tales individuos estàn escritas con la sangre del ilustre Pierzon, del desgraciado Velazquez, Merino, y Duplessis: sus virtudes estàn señaladas en los campos de Milingo, de Sta. Ana de Chalchuapa, de Gualcho, de S. Antonio de Mixco, de S. Miguelito, de las Charcas, y de esta misma Capital, en cuyos lugares se ha derramado tanta sangre, y se han sacrificado tantas victimas para salvar à la patria de la infame tiranía que le imponian estos virtuosos Señoritos.*

(5) *Los grandes méritos que admira el escritor en sus heroes: son el haber usurpado el poder, el haber establecido el*

reinado de la tirania, y terrorismo, y haber formado el temerario designio de sacrificar la nacion entera para el logro de su afrentosa esclavitud, que era su maladado proyecto al que en la opinion del C. Batres; es un crimen vituperar por que los planes de aquellos desde luego estàn en consonancia con sus sentimientos.

(6) *Admirable generosidad es por cierto la de promover la horrorosa guerra civil, y la de llevar à todas partes la desbastacion, los robos, los incendios, la muerte, y la desolacion en obsequio de sostener la autoridad usurpada. Es notable una generosidad que por los mismos individuos que habian obtenido un generoso perdon: vuelven de nuevo à encender la tea horrible de la guerra civil, que ha costado inmensos caudales, y ha sacrificado tantas victimas en Escuintla, y en la plaza sepulcral de Omoa, cuyas madres, esposas, y hermanas: lloran actualmente las pérdidas de sus hijos, esposos, y hermanos: que estàn recibiendo à los que no murieron; mas como, cadaveres que como vivientes, debido todo a la generosidad de los Señoritos.*

(7) *Los nobles esfuerzos del patriotismo: la desicion de los libres; y los sacrificios meritorios del ejercito para sostener los derechos santos de la patria: son en el concepto del C. Batres efecto de viles calculos cubiertos, por la hipocresia?*

¿Como es posible leer sin indignacion tan audaces insultos hechos al Gobierno à la patria, y à sus dignos hijos? ¿Como dejar correr especies semejantes que en los paises estrangeros podrian poner en duda la lejitimidad de nuestro actual gobierno, supuesto se dejan ellas correr impunemente en la Capital de la Repùblica? ¿Ya se adormecciò la autoridad del Gobierno, ó se enfriò el fuego del patriotismo, para que no se contenga semejante atrevimiento? Serà necesario que los muertos por tan noble causa, salgan de sus venerables, y silenciosos sepulcros à vengar tamaños ultrages

Yo viendo que hasta ahora nadie ha salido al frente, en desagravio de la nacion, del Gobierno, y de los patriotas que han sabido trabajar con tanta gloria en favor del reynado de la ley, y de las libertades publicas he puesto este comunicado.

Guatemala octubre 16 de 1832.

El vengador de su patria.



Satisfaccion al C. Mariano Mejia.

Hemos visto un papel publicado por este C. en que se procura vindicar por que la Asamblea de Guatemala declarô haber lugar la formacion de causa contra él por la escarcelacion de Isidro Arreola, el C. Mejia debe estar tranquilo: el publico no le atribuye ninguna malicia en el hecho: todo el mundo sabe que es hombre de bien, y si le ha tocado la suerte que al majistrado Escobar es por que no aparece apartado su voto aunque nadie cree que le dió si no por aquiescencia para aquella escarcelacion. El C. Mejia no debe haber advertido que no se puede alegar el celo en favor de un espia, para sacarlo de la carcel donde habia estado 7 dias, supuesto que este celo no se estendiò à muchos hombres que sin auto motivado quedaron en la carcel llevando seis meses de estar en ella por ser acusados de ladrones por la voz publica.

GUATEMALA:

Imprenta de la Union.

ALCANCE

AL SIGLO DE LAFAYETTE NUMERO 22.

COMUNICADO

CC. EE. del Lafayette.

M. SS. mios: les suplico, que à nombre de la patria insultada: tengan la bondad de incertar en su apreciable periodico el comunicado que les dirijo para desagraviar à nuestro pais, i à los Gobiernos ecsistentes de los ultrages, que han recibido en el penultimo parrafo del impreso que publicò en 29 de septiembre anterior el C. J. Antonio Batres.

Repetiré sus mismas palabras poniendoles notas para patentizar mejor el sentido que encierran. ,,Nosotros mis- ,,mos lo hemos oido ia tantas veces en ,,el curso de la revolucion, i estamos ,,cansados de ver en ella (1) tantos a- »contecimientos decididos por solo la fu- ,,erza: (2) tantos crimenes absueltos por »solo el suceso: (3) tantas virtudes insulta- ,,das en su desgracia: (4) tantos meritos ,,cubiertos de vituperios: (5) tantos sen- ,,timientos generosos convertidos en ob- ,,geto de mofa: (6) tantos calculos viles ,,comentados con hipocresìa: (7).

(1) *La revolucion que vió y oyò mejor el C. Batres fue: la concluida felizmente en 29, y es precisamente de la que habla por el contenido de todo el parrafo, y tambien podrà estenderse à la reciente, como hija de la anterior que son las revoluciones que ha oido, y visto el autor.*

(2) *Con que el glorioso triunfo del año de 29. no fue obra de la justicia, no de la razon, no de la opinión nacional, pronunciada en favor de la ley y del orden constitucional; fue en concepto de este escritor resultado de sola la fuerza. Luego quiere decir que la justicia, y la razon estaban de parte de los contrarios que fueron vencidos. Luego el poder y la autoridad restablecida, son en la opinion del C. Batres actos ilegitimos, injustos, opresivos, y tiranicos: tales son las consecuencias que se deducen de sus palabras con la mayor claridad, y esactitud.*

(3) *Los heroicos esfuerzos de los libres: la denodada resolucion de los patriotas: el distinguido merito del caudillo que se puso al frente: los dignos militares que se decidieron, y el ejercito que hizo inauditos sacrificios para sostener la causa de la patria, y el pronunciamiento nacional en favor del orden constitucional: todos estos son los crimenes absueltos por el suceso en la opinion del C. Batres. Segun ella criminales son todas las autoridades restablecidas, y todos los que coadyubaron à este triunfo nacional.*

(4) *Los Arces, los Aycinenas, los Montufares, los Yrisarris, los Prados, los Granados, los Dominguez, Guzmanes cet' son las personas virtuosas insultadas en su desgracia, Si todos los criminales pueden llamarse desgraciados; solo en este sentido podria hablarse de ellos, pero el autor supone que no el delito; si nò la desgracia es la que ha obrado en la espulsion que sufrieron por un acto de la clemencia mas noble, que se debia admirar: las virtudes de tales individuos estàn escritas con la sangre del ilustre Pierzon, del desgraciado Velazquez, Merino, y Duplessis: sus virtudes estàn señaladas en los campos de Milingo, de Sta. Ana de Chalchuapa, de Gualcho, de S. Antonio de Mixco, de S. Miguelito, de las Charcas, y de esta misma Capital, en cuyos lugares se ha derramado tanta sangre, y se han sacrificado tantas victimas para salvar à la patria de la infame tiranía que le imponian estos virtuosos Señoritos.*

(5) *Los grandes méritos que admira el escritor en sus heroes: son el haber usurpado el poder, el haber establecido el*

reinado de la tirania, y terrorismo, y haber formado el temerario designio de sacrificar la nacion entera para el logro de su ominosa esclavitud, que era su malhadado proyecto al que en la opinion del C. Batres es un crimen vituperar por que los planes de aquellos desde luego están en consonancia con sus sentimientos.

(6) *Admirable generosidad es por cierto la de promover la horrorosa guerra civil, y la de llevar à todas partes la desbastacion, los robos, los incendios, la muerte, y la desolacion en obsequio de sostener la autoridad usurpada. Es notable una generosidad que por los mismos individuos que habian obtenido un generoso perdon; vuelven de nuevo à encender la tea horrible de la guerra civil, que ha costado inmensos caudales, y ha sacrificado tantas victimas en Escuintla, y en la plaza sepulcral de Omoa, cuyas madres, esposas, y hermanas: lloran actualmente las pérdidas de sus hijos, esposos, y hermanos: que estàn recibiendo à los que no murieron; mas como, cadaveres que como vivientes, debido todo a la generosidad de los Señoritos.*

(7) *Los nobles esfuerzos del patriotismo: la desicion de los libres; y los sacrificios meritorios del ejercito para sostener los derechos santos de la patria: son en el concepto del C. Batres efecto de viles calculos cubiertos, por la hipocresia?*

¿Como es posible leer sin indignacion tan audaces insultos hechos al Gobierno à la patria, y à sus dignos hijos? ¿Como dejar correr especies semejantes que en los paises estrangeros podrian poner en duda la lejitimidad de nuestro actual gobierno, supuesto se dejan ellas correr impunemente en la Capital de la Rèpublica? ¿Ya se adormeciò la autoridad del Gobierno, ó se enfriò el fuego del patriotismo, para que no se contenga semejante atrevimiento? Serà necesario que los muertos por tan noble causa, salgan de sus venerables, y silenciosos sepulcros à vengar tamaños ultrages

Yo viendo que hasta ahora nadie ha salido al frente, en desagravio de la nacion, del Gobierno, y de los patriotas que han sabido trabajar con tanta gloria en favor del reynado de la ley, y de las libertades publicas he puesto este comunicado.

Guatemala octubre 16 de 1832.

El vengador de su patria.



Satisfaccion al C. Mariano Mejia:

Hemos visto un papel publicado por este C. en que se procura vindicar por que la Asamblea de Guatemala declarô haber lugar la formacion de causa contra él por la escarcelacion de Isidro Arreola, el C. Mejia debe estar tranquilo: el publico no le atribuye ninguna malicia en el hecho: todo el mundo sabe que es hombre de bien, y si le ha tocado la suerte que al majistrado Escobar es por que no aparece apartado su voto aunque nadie cree que le dió si no por aquiescencia para aquella escarcelacion. El C. Mejia no debe haber advertido que no se puede alegar el celo en favor de un espia, para sacarlo de la carcel donde habia estado 7 dias, supuesto que este celo no se estendiò à muchos hombres que sin auto motivado quedaron en la carcel llevando seis meses de estar en ella por ser acusados de ladrones por la voz publica,

---

GUATEMALA:

Imprenta de la Union.